

DECRETO N° E-928/2015 /

Colina, 23 de abril de 2015

VISTOS: Acuerdo N° 32, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de abril de 2015; La invitación de Gestión Estratégica que invita a participar a gira técnica denominada “Gestión Comunal, Transparencia en la Administración Municipal y Cultural”, a realizarse en Perú – Lima, entre los días 05 al 10 de mayo de 2015; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 32, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de abril de 2015; **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Gestión Estratégica para participar en la Gira Técnica denominada “**Gestión Comunal, Transparencia en la Administración Municipal y Cultural**”, a realizarse en Perú – Lima, entre los días 05 al 10 de mayo de 2015, para que asistan los concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada y Pablo Atenas Valenzuela.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32-2015

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de Gestión Estratégica que invita a participar a gira técnica denominada "Gestión Comunal, Transparencia en la Administración Municipal y Cultural", a realizarse en Perú – Lima, entre los días 05 al 10 de mayo de 2015; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de Gestión Estratégica para participar en la Gira Técnica denominada "**Gestión Comunal, Transparencia en la Administración Municipal y Cultural**", a realizarse en Perú – Lima, entre los días 05 al 10 de mayo de 2015, para que asistan los concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada y Pablo Atenas Valenzuela.